



Cartagena D. T y C., 20 de diciembre de 2019

No. 110-PC 0003959

Señores
PROCURADURIA PROVINCIAL DE MAGANGUE
Calle Padilla # 7- 28
Magangué - Bolívar

Asunto: Traslado por competencia de denuncia radicada No. 2168 de 2019.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, damos traslado para lo de su competencia, de la denuncia que vienen presentada por el señor HERNAN ATENCIO GARCIA, quien señala la comisión de presunta falta por parte del actual alcalde municipal de Achí, JAVIER NADJAR RODRIGUEZ, quien al parecer no viene realizando los giros que corresponden al Instituto de Deportes del municipio IMDERC como retaliación porque el personal que allí labora no apoyó al candidato a la alcaldía de su preferencia; señalando el denunciante que actualmente le adeudan cinco mes de transferencias al Instituto.

De conformidad con lo anterior, hemos informado al remitente que en lo sucesivo la facultad para proferir respuesta a su solicitud, así como para adelantar las demás acciones a que haya lugar respecto del traslado realizado, será competencia de su despacho.

Anexos: Escrito radicado 2168 de 2019

Cordialmente,


JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana

Anexos: Petición radicada 2168 de 2019.
Copias: Ocho (08) folios
Proyecto: José De Arco – P.U Participación Ciudadana.